



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

OMB/MYC/ERG/GCM/SJA/ADR

Aprueba convenio de transferencia de recursos que indica

RES EXENTA: N° 001974

SANTIAGO, 24 MAR 2014

VISTOS:

Lo establecido en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la Ley N°20.422, que Establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°53, de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, que prorroga el nombramiento de la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Ley N° 20.713, de Presupuesto para el Sector Público para el año 2014; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón y demás antecedentes,

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Casa de Acogida Cristo Especial, de fecha 18 de marzo de 2014, cuyo texto se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte integrante de la misma.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande el convenio indicado al Subtítulo 24 ítem 01 y asignación 584, del presupuesto vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO  
Directora Nacional

## CONVENIO DE TRANSFERENCIA

### SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD Y CASA DE ACOGIDA CRISTO ESPECIAL

#### PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O INTELLECTUAL EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

En Santiago, a 18 de marzo de 2014, el **SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**, rol único tributario N°72.576.700-5, representado por su Directora Nacional, doña María Ximena Rivas Asenjo, cédula nacional de identidad [REDACTED], ambos domiciliados en Miraflores N°222, piso 8, comuna de Santiago, Región Metropolitana, por una parte, en adelante SENADIS; y por la otra, la **CASA DE ACOGIDA CRISTO ESPECIAL**, rol único tributario N° 75.795.400-1, representada en este acto por don Pablo Subercaseaux, cédula nacional de identidad [REDACTED] ambos domiciliados en Antártica N° 3433, comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, en adelante el EJECUTOR/A, han acordado lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

- 1° Que, en virtud de la Ley N°20. 422, el Servicio Nacional de la Discapacidad es un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad y especialmente lo señalado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ratificada por Chile.
- 2° Que, el Servicio Nacional de la Discapacidad tiene entre sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 62 letras d) y e), promover y desarrollar acciones que favorezcan la coordinación del sector privado con el sector público en todas aquellas materias que digan relación con mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, y financiar total o parcialmente, planes, programas y proyectos.
- 3° Que, la Ley N° 20.422, en su artículo 12 dispone que: "El Estado promoverá la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia".
- 4° Que, el Director Regional respectivo y el Jefe Departamento de Innovación y Desarrollo ambos del Servicio Nacional de la Discapacidad, han estimado que el EJECUTOR/A, al ser una entidad que busca la integración e inclusión plena de todas las personas con discapacidad en situación de dependencia en un espacio de desarrollo integral, cumple técnicamente con los requisitos necesarios para realizar adecuada y oportunamente prestaciones y acciones sociales y de salud a favor de la población con discapacidad en situación de dependencia en la Región Metropolitana.
- 5° Que de conformidad al objetivo del programa de Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia, que es mejorar la calidad de vida, inclusión social y participación en la comunidad local de las personas con discapacidad en situación de dependencia y vulnerabilidad,
- 6° Que, el artículo 66, letra c) de la Ley N°20.422, confiere a la Directora Nacional la facultad de dirigir, organizar y administrar el Servicio y velar por el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, en virtud de lo señalado en la parte final de su letra f), podrá celebrar cualquier acto o contrato en cumplimiento del objeto y funciones del Servicio.



**Las partes han convenido lo siguiente:**

**PRIMERO:** **OBJETO.** Las partes acuerdan celebrar el presente convenio con el propósito de ejecutar el proyecto consistente en promover la autonomía y el aumento en la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos con discapacidad física y/o mental de las comunas de San Joaquín, La Granja, Pedro Aguirre Cerda y Macul, buscando con ello realizar acciones de promoción de la autonomía y atención a las personas con discapacidad cuyos aspectos específicos se encuentran contenidos en el Formulario Técnico adjunto al presente Convenio, que se entiende formar parte integrante de éste.

**SEGUNDO:** **OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO**

**Los objetivos específicos son:**

- a) Mantener y/o mejorar las habilidades motoras para permitir a los usuarios desenvolverse con mayor independencia en el entorno familiar y comunitario.
- b) Favorecer el desempeño independiente y seguro de los usuarios en todas las áreas de participación.
- c) Mejorar la calidad de vida de los usuarios de la Casa de Acogida y su entorno, a través de la atención psicológica de ellos y sus familias.
- d) Desarrollar una comunicación funcional en los distintos contextos en que participen los usuarios de la Casa de Acogida Cristo Especial.
- e) Proporcionar mediante las actividades de carácter deportivo- recreativas una mejora progresiva de la condición física de los beneficiarios posibilitando así una mayor independencia funcional.
- f) Estimular el desarrollo de habilidades cognitivas que permitan alcanzar procesos cognitivos acorde a su edad tanto en las áreas de Lenguaje como Cálculo.
- g) Promover estilos de vida saludable, reducir el riesgo de desarrollar enfermedades asociadas a alimentación y controlar enfermedades relacionadas con nutrición a todos los beneficiarios la Fundación Cristo Especial.

La metodología de trabajo a implementar en la ejecución del presente proyecto está basada en los principios de Rehabilitación Basada en la Comunidad, que considera las necesidades expresadas por los jóvenes y sus familias, haciéndolos parte del proceso terapéutico que emprenden.

El trabajo se estructura en talleres que abordan la multiplicidad de necesidades detectadas y trabajan con la comunidad en la identificación, atención y superación de nuevas necesidades, mediante monitores comunitarios dentro de la organización y en las familias de los usuarios, que en conjunto con un profesional diseñan, y ejecuta con apoyo permanente y guía en la evaluación de resultados.

Además de los talleres se realizarán atenciones individuales de acuerdo a necesidades individuales orientadas a favorecer el desempeño independiente de acuerdo a las capacidades de cada joven y con los apoyos y adaptaciones necesarios.



En estas intervenciones se consideran los principios de atención centrada en la persona y modelo rehabilitador.

**TERCERO: OBLIGACIONES DE SENADIS.** SENADIS se obliga a transferir al EJECUTOR/A la suma de \$ 54.360.000.- (cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta mil pesos), con el objeto exclusivo de financiar el proyecto indicado en la cláusula primera, con estricta sujeción a los términos y categorías desglosadas en el siguiente presupuesto:

Cuentas Financiables	Monto Solicitado (\$)	Porcentaje (%)
Personal	\$ 54.360.000	100%
Recurrentes		0
Inversion		0
Administración		0
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>\$ 54.360.000.-</b>	<b>100%</b>

El Adjudicatario no podrá solicitar a SENADIS modificaciones a los montos asignados a cada una de las categorías desglosadas en el presupuesto señalado precedentemente.

SENADIS depositará la transferencia de fondos, en la cuenta del EJECUTOR N° 02-40171-33 del Banco Scotiabank, una vez que se encuentre presentada la rendición de cuentas, proveniente de cualquier otra obligación que sea exigible entre las mismas partes, al momento de la remesa de dinero.

Para todos los efectos legales, bastará con el documento de depósito bancario para probar la transferencia efectuada.

Se debe tener presente que, con el fin de evitar perjuicios o retardos en la fecha de inicio de la ejecución del proyecto, el EJECUTOR/A podrá realizar gastos asociados a su ejecución a partir del día hábil siguiente de la fecha de entrada en vigencia de este acuerdo de voluntades

**CUARTO: PERFIL PROFESIONALES Y/O CUIDADORES/AS:**

Para el ITEM personal se consideran los siguientes perfiles:

**PROFESIONAL:**

PERSONAL	Perfil
DIRECTOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título profesional de profesión a fin con la Misión de la institución.</li> <li>• Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li> <li>• Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.</li> </ul>

KINESIOLOGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título profesional.</li> <li>• Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li> <li>• Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.</li> </ul>
TERAPEUTA OCUPACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título profesional.</li> <li>• Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li> <li>• Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.</li> </ul>
FONOAUDIOLOGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título profesional.</li> <li>• Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li> <li>• Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.</li> </ul>
NUTRICIONISTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título profesional.</li> <li>• Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li> <li>• Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.</li> </ul>
PSICOLOGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título profesional.</li> <li>• Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li> <li>• Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.</li> </ul>
EDUCADORA DIFERENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título profesional.</li> <li>• Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li> <li>• Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.</li> </ul>
PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer título profesional.</li> <li>• Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li> <li>• Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.</li> </ul>

▪ **CUIDADOR/A:**

CUIDADOR DE RESPIRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mayor de 18 años.</li> <li>• Experiencia en cuidado de personas con</li> </ul>
---------------------	---



	<p>discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos comprobables en primeros auxilios.</li> <li>• Capacidad de adaptación y de promover la autonomía de las personas con discapacidad a las que cuida.</li> </ul>
ASISTENTE DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mayor de 18 años.</li> <li>• Experiencia en cuidado de personas con discapacidad.</li> <li>• Idealmente conocimientos comprobables en primeros auxilios.</li> <li>• Capacidad de adaptación y de promover la autonomía de las personas con discapacidad a las que cuida.</li> </ul>

N° de profesionales y/o cuidadores	N° horas mensuales
Terapeuta Ocupacional	120
Kinesiólogo(a)	120
Fonoaudiólogo(a)	120
Nutricionista	20
Psicólogo(a)	40
Educador Diferencial	40
Profesor de Educación Física	80
Tallerista Comunitario	20
Asistente de servicio (5)	180 c/u
Cuidador de respirio 1	120
Cuidador de respirio 2	180

**QUINTO: OBLIGACIONES DEL EJECUTOR/A.** Serán obligaciones del EJECUTOR/A:

1. Incluir a SENADIS en sus actividades de difusión, promoción y comunicación del presente Convenio, el objeto del mismo y que su ejecución se realiza gracias al financiamiento otorgado por SENADIS, mediante publicación destacada en un lugar de la institución o sede, para conocimiento de la comunidad.
2. Remitir a SENADIS dentro del primer mes de entrada en vigencia del presente convenio, la totalidad de las solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de la discapacidad, junto a todos sus antecedentes de los profesionales y/o de las personas que prestarán los servicios de apoyo o de cuidado o asistencia en el evento de no encontrarse inscritos.
3. Seleccionar los profesionales y/o cuidadores idóneos, para ejecutar el presente proyecto, en coordinación con las Direcciones Regionales de SENADIS.
4. Otorgar a SENADIS todas las facilidades que le sean requeridas para el seguimiento del proceso de instrucción, ya sea mediante visitas de monitoreo, supervisión o de control, así como en las de carácter protocolar, que se organicen desde la Dirección Nacional o Dirección Regional de SENADIS, el Ministerio de Desarrollo Social u otra autoridad del Estado.
5. Coordinar las derivaciones necesarias con la red de salud en sus distintos niveles.



6. Realizar las denuncias pertinentes y oportunas ante la autoridad competente de todo hecho presenciado que pueda ser constitutivo de crímenes o simples delitos, de acuerdo a las obligaciones establecidas en la ley.
7. Llevar registro preciso y detallado de las acciones realizadas en virtud del presente Convenio y de los recursos utilizados en ellas, de acuerdo a los lineamientos que SENADIS especifique.
8. Desarrollar un documento de sistematización de la práctica de las acciones realizadas en virtud del presente Convenio, de acuerdo a los lineamientos que SENADIS especifique, el cual contenga las prácticas realizadas, los recursos asociados, los aspectos relacionales con las personas, sus familias y la comunidad y cualquier otro aspecto relevante para la realización de la experiencia.
9. Informar por escrito a SENADIS de todo cambio de domicilio.
10. Rendir cuentas en conformidad al presente convenio.
11. Realizar los informes técnicos y administrativos que SENADIS solicite.
12. Encontrarse inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y otorgar a SENADIS un comprobante de ingreso de la suma recibida.
13. Junto a la rendición de cuentas final, se deberá adjuntar copia del certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la discapacidad, de los profesionales y/o personas que hayan prestado servicios de apoyo, en virtud del presente Convenio.
14. Ejecutar el plan de actividades de conformidad a lo estipulado en el presente convenio y de acuerdo a los siguientes cuadros:

### KINESIOLOGÍA

Nº	Nombre actividad	Mes												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	...
1	ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	TECNOLOGÍA ASISTIDA			x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	
3	KINESIOLOGÍA MOTORA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	KINESIOLOGÍA RESPIRATORIA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	CAPACITACIÓN AYUDAS TÉCNICAS	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	EDUCACIÓN A LAS FAMILIAS Y CUIDADORES			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

### TERAPIA OCUPACIONAL

N	Nombre actividad	Mes												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	...



7	Intervención Individual		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
8	Taller AVD		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
9	Estimulación desempeño en AVD	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
10	Confección de órtesis, adaptaciones y ayudas técnicas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Taller Laboral		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
12	Ergoterapia		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
13	Salidas a la Comunidad		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
14	Educación a familias y cuidadores		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X

### PSICOLOGÍA

N	Nombre actividad	Mes													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	...	
15	Atención psicológica individual usuarios			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
16	Atención psicológica individual familia y apoderados			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
17	Taller de Desarrollo Personal para usuarios				x	x	x								
18	Taller de Desarrollo Personal para familia y apoderados							x	x	x					

### FONOAUDIOLOGÍA

Nº	Nombre Actividad	Mes												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	...
19	Estimulación de Lenguaje		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	



20	Estimulación de habla			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
21	Taller de Estimulación Cognitiva			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
22	Intervención de la Deglución			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
23	Educación a familias y cuidadores			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

### EDUCACIÓN FÍSICA

Nº	Nombre actividad	Mes												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	...
24	Tecnología asistida			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	Taller de experimentación musical			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
26	Taller de exploración corporal			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	Taller de huerta y hierbas medicinales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	Taller de actividad física			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

### EDUCACIÓN DIFERENCIAL

Nº	Nombre actividad	Mes												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	...
29	Evaluación diagnóstica de los beneficiarios	x	X											
30	Elaboración de Programas Educativos Individuales		X											
31	Aplicación de programas educativos individuales			x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	



32	Revisión del programa educativo individual con las familias			x		x		x		x		x		x
33	Elaboración de informes trimestrales			x			x			x				X

### NUTRICIÓN

N	Nombre actividad	Mes												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	...
34	Evaluación nutricional			x	x	x	x	x	x	x	X	x	X	
35	Seguimiento nutricional			x	x	x	x	x	x	x	X	x	X	
36	Informes mensuales			x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	
37	Entrega de minutas			x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	
38	Estandarización de procesos			x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	
39	Entrevista a tutores, familiares y/o cuidadores			x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	
40	Taller de alimentación saludable tías			x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	
41	Taller culinario de alimentación saludable			x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	

**SEXTO: RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA.** El contrato por los servicios profesionales y/o personales que mantenga y/o celebre el EJECUTOR/A, no generará vínculo alguno entre SENADIS y los profesionales o personas que presten sus servicios en virtud de este convenio.

**SÉPTIMO: GARANTÍA.** Para asegurar el fiel, total y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contrae en virtud del presente convenio, el EJECUTOR/A entrega a SENADIS a cuyo nombre recibirá a su entera satisfacción su Directora Nacional, una garantía consistente en una boleta bancaria de garantía o una póliza de seguro de responsabilidad civil, que cubre la totalidad de los fondos entregados en virtud del presente convenio, documento extendido a nombre del Servicio Nacional de la Discapacidad,



equivalente al 10% de la suma transferida, esto es de \$ 5.360.000 (cinco millones trescientos sesenta mil pesos), documento extendido a la orden del Servicio Nacional de la Discapacidad.

La garantía señalada precedentemente permanecerá vigente hasta el 30 de julio de 2015. Deberá estamparse en la garantía la siguiente glosa: "Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae CASA DE ACOGIDA CRISTO ESPECIAL con el Servicio Nacional de la Discapacidad".

Los costos de constitución de dicha garantía serán de cargo exclusivo del EJECUTOR/A y en ningún caso serán financiados con recursos otorgados por SENADIS.

En caso de pactarse prórroga del término de ejecución y/o de rendición de cuentas, el EJECUTOR/A renovará esta garantía en los términos previstos en esta cláusula.

**OCTAVO: CONTENIDO Y REMISIÓN DE INFORMES.** El EJECUTOR/A deberá enviar a SENADIS, informes que deberán contener, a lo menos, lo siguiente:

**Cuenta técnica de la ejecución del proyecto:**

1. Informes Mensuales:

Informe Financiero: contemplará las rendiciones de fondos mensuales, que deberán contener: los comprobantes originales de los gastos realizados, la planilla de movilización mensual, el formulario de gastos consolidado por categoría y la tabla resumen de servicios y prestaciones realizadas a los usuarios del proyecto.

Informe técnico de grado de logro de las metas y acciones comprometidas efectivamente realizadas, en especial aquellas que se encuentran individualizadas en el Formulario técnico.

Los informes mensuales deberán presentarse en la Dirección Regional de SENADIS correspondiente a más tardar el día 15 del mes siguiente al mes informado.

**2. Cuenta de gastos Final.** Deberá rendir cuenta de los gastos efectuados de los recursos transferidos a más tardar el día 30 de junio de 2015, mediante documentación pertinente y auténtica. La rendición de los gastos se ajustará en todas sus partes a lo dispuesto en la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República, y sus posteriores modificaciones.

**3. Informe Técnico Final:** junto a al informe de cuentas final, se deberá entregar un Informe técnico final de grado de logro de las metas y acciones comprometidas efectivamente realizadas, en especial aquellas que se encuentran individualizadas en el Formulario técnico. El informe final deberá presentarse en la Dirección Regional de SENADIS correspondiente el día 30 de junio de 2015.

**NOVENO: REVISIÓN DE CUENTAS.** La cuenta de gastos será examinada por SENADIS. Si se aprueba totalmente, se suscribirá una carta de cierre, que será enviada al EJECUTOR/A, por medio de carta certificada dirigida al domicilio registrado en este convenio, en la que se constatará que la rendición de cuentas fue aprobada en todas sus partes. SENADIS rechazará aquellos gastos que sean realizados por EJECUTOR/A, de no estar relacionados con el



cumplimiento del objeto del convenio, o que no puedan ser respaldados contablemente con documentación auténtica y en las condiciones exigidas por SENADIS.

Si transcurren cuarenta y cinco días después de la rendición de cuentas de gastos por parte de EJECUTOR/A, sin que el SENADIS se pronuncie sobre la misma, se entenderá que la cuenta fue aprobada totalmente. Si SENADIS formula objeciones, el EJECUTOR/A tendrá el plazo de 15 días corridos para subsanar lo objetado.

**DÉCIMO: COSTOS DISTINTOS A LOS PROGRAMADOS.**

Para el caso en que los montos rendidos sean superiores a los montos transferidos, la diferencia será asumida exclusivamente por el EJECUTOR/A, a su cargo.

Para el caso en que los costos del convenio sean inferiores a los montos transferidos, el EJECUTOR/A hará devolución de la diferencia en la misma fecha en que debe realizar la rendición de cuentas.

**DÉCIMO PRIMERO: FINALIDAD DEL FINANCIAMIENTO.** La suma que se transferirá corresponde al total del monto asignado al efecto, entregado por una sola vez y con el único destino que en este instrumento se establece.

**DÉCIMO SEGUNDO: EXCLUSIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS PROFESIONALES.**

Durante las horas laborales, asociadas a este Convenio, los referidos profesionales y/o cuidadores deberán estar destinados única y exclusivamente al desarrollo de las actividades relativas al objeto de este convenio, obligación que las partes elevan al carácter de esencial y su incumplimiento dará derecho a SENADIS para poner término al presente convenio en forma anticipada y exigir la devolución de los dineros transferidos por este acto.

**DÉCIMO TERCERO: FISCALIZACIÓN CONTRALORÍA.** Se deja constancia que los fondos que SENADIS transfiere por este convenio al EJECUTOR/A, son fondos públicos contemplados en la Ley de Presupuesto Nacional. En atención a lo anterior, y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N°19.862, el EJECUTOR/A señala que se ha inscrito en el Registro de Receptores de Fondos Públicos del Servicio Nacional de la Discapacidad, en conformidad a dicha Ley.

**DÉCIMO CUARTO: ENTRADA EN VIGENCIA.** El presente convenio entrará en vigencia desde la fecha de la Resolución Exenta de SENADIS que lo apruebe hasta la presentación del informe final, o en el caso de rechazo de dicho informe, hasta la restitución de los recursos observados, no rendidos y/o no ejecutados. Su plazo de ejecución será de 12 meses a contar del día 01 de mayo de 2014.

La solicitud de prórroga sea, del período de ejecución del proyecto, como de la rendición final de cuentas, deberá requerirse directamente al/la Director/a Regional de SENADIS respectiva, con una anticipación de a lo menos 90 días al vencimiento del plazo que se desea prorrogar.

**DÉCIMO QUINTO: CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO.** Se entenderá que constituye incumplimiento grave del presente convenio por parte del EJECUTOR/A, las siguientes causales:

1. Destinación de los dineros transferidos en virtud del presente instrumento a un fin que no corresponda al cumplimiento de las obligaciones del presente convenio.



2. Utilización fraudulenta de los dineros transferidos en virtud del presente convenio.
3. Adulteración de la documentación que sirva de respaldo a las rendiciones de cuentas.
4. Incumplimiento de los plazos establecidos en el presente convenio y en los instrumentos que se entienden formar parte integrante de él.
5. El incumplimiento de cualquiera otra obligación que el EJECUTOR/A mantenga con SENADIS.
6. Divulgar de cualquier forma información confidencial fuera de los términos señalados en el presente instrumento.
7. Falta de Financiamiento de los eventuales costos adicionales del proyecto que excedan a los financiados en este acto.
8. Falta de restitución de los eventuales fondos no gastados al término de la ejecución del proyecto, en forma conjunta a la última rendición de las cuentas.
9. Suspenda o paralice sin motivo fundado, las actividades comprometidas en el presente Convenio.
10. No emita oportunamente informes establecidos en el presente Convenio.
11. No ejecute las actividades de acuerdo a lo preceptuado en la cláusula respectiva del presente convenio.
12. No contar con el 100% de las inscripciones de personas que prestaron servicios de apoyo, en el Registro Nacional de la Discapacidad a la fecha de término de ejecución.

**DÉCIMO SEXTO: ACCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.** El incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente convenio y en los instrumentos que forman parte integrante de éste, hará que SENADIS ejerza todas las acciones legales para recuperar el total del aporte financiado por el presente convenio que corresponda restituir, todo con reajustes en conformidad a la ley y el máximo interés convencional, calculados desde la fecha efectiva de entrega de los fondos, hasta la fecha de su restitución completa al SENADIS. Lo anterior, sin perjuicio de otras acciones judiciales que pudieran ser procedentes en conformidad a la ley.

**DÉCIMO SÉPTIMO: OBLIGACIÓN DE RESTITUIR LOS FONDOS.** El EJECUTOR/A deberá restituir los fondos que se le entregan en el presente convenio, en los siguientes casos:

1. **Restitución total:** En los casos de incumplimiento grave previstos en el presente convenio.
2. **Restitución parcial:**
  - a. Si se hubiera incurrido en gastos menores de los contemplados en el presente convenio, y no se dio inicio al proceso de solicitud presupuestaria antes de los 60 días anterior a la fecha de cierre.
  - b. En caso de haberse rendido cuentas y que ellas hayan sido parcialmente aprobadas por el SENADIS, el EJECUTOR/A deberá subsanar lo objetado. Si ello no ocurre por cualquier motivo dentro del plazo otorgado para tal efecto, deberá restituirse la totalidad del monto objetado
  - c. Para todos los efectos legales, se entenderá que la obligación de restituir los fondos, es actualmente exigible después de expirado el último día para rendir la cuenta o subsanar las objeciones que hubiera formulado el SENADIS. La liquidación de la misma será practicada por el SENADIS, en conformidad a su normativa interna de funcionamiento.



**DÉCIMO OCTAVO: PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN:** Las partes reconocen como información confidencial y amparada por las normas constitucionales, legales, reglamentarias y especialmente aquellas establecidas en el artículos 22 y 31 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, relativas a la protección de la vida privada, toda información que sea transmitida entre ellas que diga relación con datos personales, esto es, los relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables o que digan relación con datos sensibles, que son aquellos que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual.

Dicha información no podrá, bajo circunstancia alguna, salvo para cumplir fines propios del respectivo organismo y expresados en este acuerdo de voluntades, ser divulgada a terceros, sean personas naturales o jurídicas, ni aún a pretexto de haber terminado el convenio por cualquier causa.

En relación con lo anterior, si una de las partes entrega información que contenga datos personales a la otra, ésta última quedará sujeta a las siguientes obligaciones, sin perjuicio de la obligación de dar cabal cumplimiento a las normas vigentes sobre protección de la vida privada y datos personales:

- 1) Limitar la divulgación de dicha información sólo a aquéllos funcionarios que tengan estrictamente la necesidad de conocerla, en virtud del ejercicio de sus funciones.
- 2) Instruir, conforme a sus procedimientos internos, a los funcionarios que tengan acceso a la misma sobre las normas vigentes en materia de protección de datos personales, en especial, sobre las obligaciones y derechos que ellas establecen.
- 3) Adoptar las medidas de seguridad que sean pertinentes, a fin de conservar la integridad de dicha información y prevenir su conocimiento, uso y divulgación por parte de personas no autorizadas.

La información que las partes se comuniquen o transmitan sólo podrá ser utilizada por éstas en el cumplimiento de sus funciones. En consecuencia, será de su responsabilidad impedir que otra persona o entidad utilice dicha información o le dé un uso distinto del indicado.

**DÉCIMO NOVENO: BENEFICIARIOS:** Se deja constancia que el EJECUTOR/A entregará junto a la última rendición de cuentas un listado de beneficiarios directos con discapacidad durante la ejecución del presente convenio, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad.

**VIGÉSIMO: AUTORIZACIÓN EXPRESA:** El EJECUTOR/A autoriza expresamente y de manera indefinida a **SENADIS**, para publicar, difundir, reproducir, ejecutar, distribuir y utilizar, total o parcialmente y sin costo alguno, los productos, materiales, documentos u obras literarias, artísticas y científicas, incluyendo los proyectos computacionales, que se produzcan con motivo de la ejecución del presente convenio.



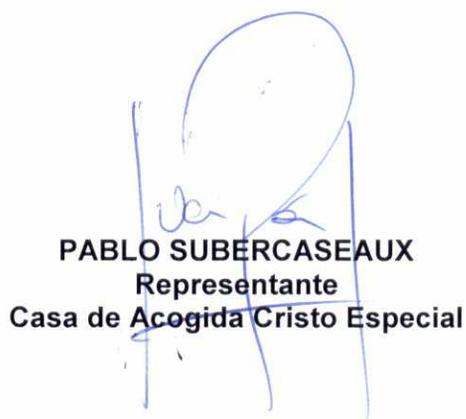
**VIGÉSIMO PRIMERO: EJECUCIÓN DEL CONVENIO.** La ejecución del Convenio se llevará a efecto de conformidad con lo estipulado en las cláusulas precedentes.

**VIGÉSIMO SEGUNDO: TRIBUNALES COMPETENTES.** Para todos los efectos derivados del presente convenio las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales.

**VIGÉSIMO TERCERO: PERSONERÍA.** La personería de doña María Ximena Rivas Asenjo para representar a SENADIS como Directora Nacional, consta en Decreto Supremo N°53, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social. Por su parte, la personería de don Pablo Subercaseaux para representar al EJECUTOR/A consta en Reducción a Escritura Pública de Acta N° 9 Reunión de Directorio /10-01-2014, Repertorio Número 216 Año 2014, Ante La Notaría De Don Octavio Gutiérrez, documentos que no se insertan por ser conocidos de las partes.

El presente convenio y sus anexos se firman en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder del EJECUTOR/A y uno en poder del SENADIS.

  
**MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO**  
Directora Nacional  
Servicio Nacional de la Discapacidad

  
**PABLO SUBERCASEAUX**  
Representante  
Casa de Acogida Cristo Especial

ab  
OMB/CFR/MVC/GCM/SJA/ADR/WMQ





**FORMULARIO TÉCNICO**  
**PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**

11 MAR. 2014  
*Aprobado*  
*[Signature]*

USO INTERNO	
FECHA DE RECEPCIÓN	
VERSIÓN	
PLANDISC	ÁREA
	LÍNEA

**I. CARÁTULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Nombre del Proyecto
ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O INTELECTUAL EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
Nombre Institución Proponente
CASA DE ACOGIDA CRISTO ESPECIAL
Nombre Institución Ejecutora
CASA DE ACOGIDA CRISTO ESPECIAL



*[Signature]* 1



1. Datos del Proponente

Nombre organización	Casa de Acogida Cristo Especial	RUT	75.795.400-1
Nombre Representante Legal	Anna Goossens Rôell	RUT	[REDACTED]
Dirección	Antártica 3433, Población La Legua	Ciudad	Santiago
Comuna	San Joaquín	Región	Metropolitana
Provincia	Santiago	Celular	[REDACTED]
e-mail	<u>cristlespecial@yahoo.es</u> <u>karencortestakeda@yahoo.com</u>	Fono	25520093
Año constitución de la persona jurídica	1999	Años de vigencia	15
¿Tiene fines de lucro?:	No	¿Está acreditada ante SENADIS?	si
¿El objeto de la entidad considera ejecución de acciones relacionadas al objeto del convenio a suscribir?			Si



*[Handwritten signature]* 2/11



## 2. Datos del Ejecutor

Nombre organización	Casa de Acogida Cristo Especial	RUT	75.795.400-1
Nombre Representante Legal	Anna Goossens Rôell	RUT	██████████
Dirección	Antártica 3443. Población La Legua.	Ciudad	Santiago
Comuna	San Joaquín	Región	Metropolitana
Provincia	Santiago	Celular	██████████
e-mail	<a href="mailto:cristoespecial@yahoo.es">cristoespecial@yahoo.es</a>	Teléfono	25520093
	<a href="mailto:karencortestakeda@yahoo.com">karencortestakeda@yahoo.com</a>		

## 3. Datos de instituciones asociadas

Nombre organización		RUT	
Nombre Representante Legal		RUT	
Dirección		Ciudad	
Comuna		Región	
Provincia		Celular	
e-mail		Teléfono	



*[Handwritten signature]*  
3/11



### 1. Datos del Coordinador del Proyecto

<b>Nombre</b>	Karen Cortés Takeda		
<b>Teléfono</b>	██████████	<b>Celular</b>	██████████
<b>e-mail</b>	██		
<b>Cargo</b>	Directora Ejecutiva		

### CHEQUEO DE TAREAS A REALIZAR EN PROCESO DE FORMULACIÓN

- ✓ Leer Guía de Gestión
- ✓ Considerar plazos de ejecución holgados para los procesos de contratación de personal.
- ✓ Realizar cotizaciones en casos necesarios.
- ✓ Trabajar sobre los formularios, técnico y presupuestario, siguiendo instrucciones
- ✓ Al finalizar, realizar chequeo de documentos a presentar

### CHEQUEO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA POSTULACIÓN

	1. Formulario Técnico (formato Word).
	2. Formulario de Presupuesto (formato Excel, accesible a través de software Jaws)

### DOCUMENTOS A PRESENTAR EN CASO DE APROBACIÓN



*FR* 4/10



- |  |
|--|
| 1. Formulario Técnico (formato Word).  |
| 2. Formulario de Presupuesto (formato Excel)   |
| 3. Documentos de personería, que acrediten la representación legal (certificado de vigencia con miembros que componen el directorio del Registro Civil, estatutos de la organización firmados ante notario).   |
| 4. Boleta de garantía equivalente al 10% del monto a financiar   |
| 5. Impresión de pantalla, certificado de personas jurídicas acreditadas ante SENADIS, el cual se obtiene a través del siguiente link:<br><a href="http://www.senadis.gob.cl/AcreditaHTML/acreditaciones3.htm">http://www.senadis.gob.cl/AcreditaHTML/acreditaciones3.htm</a> |

**NOTA:** Las explicaciones para completar el presente formulario, se encuentran con letra AZUL, por favor, borrar las explicaciones al momento de enviar el formulario terminado.



 5



## HISTORIAL ENTIDAD EJECUTORA EN SENADIS

### 1. Antecedentes generales de la entidad:

La Casa de Acogida Cristo Especial lleva 15 años de trabajo con niños, jóvenes y adultos con discapacidad en situación vulnerable y sus familias. Durante los 15 años de existencia se ha realizado un trabajo de autogestión y autofinanciamiento que ha permitido levantar dos casas de acogida en medio de la población La Legua, entregando atenciones diarias en aspectos tales como alimentación, cuidados básicos, rehabilitación y recreación a través de diversos talleres (repostería, jardinería, mosaico, cuero, teatro en otros). Desde septiembre de 2013 con apoyo de un plan piloto de SENADIS hemos logrado incorporar a nuestro equipo de trabajo permanente una kinesióloga, una terapeuta ocupacional, un psicólogo, una fonoaudióloga, un profesor de educación física, una educadora diferencial y dos cuidadores de respiro lo que nos ha permitido aumentar la calidad de nuestros servicios y a su vez nos ha permitido iniciar una segunda línea de acción; que viene a complementar nuestro trabajo en el centro diurno; y que el trabajo de apoyo a domicilio sea esta a través del trabajo directo de los profesionales con los beneficiarios en sus hogares o bien aportando con tiempo y cuidados en AVD por parte de los cuidadores de respiro.

**2. Proyectos anteriores en área de discapacidad:** Describa proyectos ejecutados en el área de discapacidad, especialmente aquellos para personas en situación de dependencia.

El actual proyecto en ejecución con SENADIS se refiere a tres líneas de acción la primera de ellas apunta a la conformación y el trabajo de un equipo multidisciplinario de profesionales que realicen trabajos comunitarios y atenciones individuales en el centro diurno. La segunda línea de acción apunta al trabajo del equipo de profesiones y de los cuidadores de respiro en los domicilios de los beneficiarios. Y por último el trabajo a nivel familiar en las áreas de psicología y nutrición a través de talleres grupales y atenciones individuales.

### 2. Proyectos realizados en conjunto con SENADIS

N° de proyectos anteriores:	1
N° de proyectos inconclusos:	0
N° de proyectos vigentes:	1



*[Handwritten signature]* 6



El proyecto en postulación, ¿ha sido postulado en el Concurso Nacional de Proyectos en los últimos 2 años?	No
En caso afirmativo de la pregunta anterior, ¿este proyecto ha sido rechazado?	

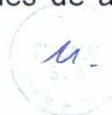
## II. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

### 1. Diagnóstico de la situación base: *(Máximo 2 Carillas)*.

La Casa de Acogida Cristo Especial surge en el año 1999; en sus inicios nos encontramos con niños y jóvenes con diversos tipos de discapacidad que sufrían la vulneración de sus derechos, la gran mayoría de ellos nunca asistió a un colegio, un porcentaje importante de ellos no recibía atención de salud y en ningún caso se les incorporaba a su medio social más cercano; nos encontramos con jóvenes abandonados y casi sin ninguna opción de mejorar la calidad de vida que llevaban, es por esta realidad que Cristo Especial en estos 15 años de existencia, ha trabajado arduamente por mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios. Estas fueron las primeras barreras a las que nos debimos enfrentar; también a familias que no eran capaces de aceptar las discapacidades de sus hijos o hijas y ciertamente no creían en sus posibilidades de mejoría ni mucho menos de autonomía.

Parecía un escenario poco auspicioso; con los años conseguimos avanzar mucho; logramos levantar dos casas de acogida que diariamente atiende a 55 beneficiarios en situación de discapacidad; sin embargo, seguimos creyendo que queda mucho trabajo por hacer y muchos caminos por recorrer, principalmente en el aspecto profesional ya que normalmente contamos con voluntarios de diversa índole entre ellos jóvenes universitarios que estudian carreras a fines con la Discapacidad pero claramente los jóvenes, al recibir sus títulos buscan un trabajo remunerado y nuevamente nos veíamos enfrentados a nuestra realidad de quedarnos sin los profesionales que tanto necesitábamos frente a esta realidad el contar con un equipo de trabajo Multidisciplinario nos permite ofrecer cuidados y apoyo profesional a personas con discapacidad en situación de dependencia, bajo, condiciones de pobreza y vulnerabilidad social y familiar. Esto, a fin de aumentar y mantener las capacidades de nuestros usuarios y resguardar su derecho a desarrollarse de la mejor manera posible.

En este sentido, la principal barrera que este proyecto espera superar es la exclusión social de los usuarios del centro diurno, quienes no cuentan con redes de apoyo suficientes que atiendan su situación de dependencia. Para



*[Handwritten signature]* 7



aqueños usuarios con familias presentes, el objetivo es aumentar el nivel de compromiso de estás en los procesos de cuidado y promoción de la autonomía de su familiar con discapacidad, considerando que también es necesario ofrecer acciones de relevo que alivian el desgaste físico y emocional del cuidado permanente.

## 2. Descripción del proyecto: *(Máximo 1 Carilla)*.

Este proyecto contempla dos líneas de acción, la primera de ellas apunta a la permanencia de un equipo Multidisciplinario de atención: en nuestro centro diurno integrado por los siguientes profesionales: Kinesiólogo, Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional, Educadora Diferencial, Profesor de Educación física, Psicólogo, Nutricionista quienes realizarán atención directa a los beneficiarios en el centro diurno y en una menor medida a un grupo reducido de beneficiarios en situación de postración que permanecen en sus domicilios.

La segunda línea de acción considera contar con dos cuidadores de respiro que realicen apoyo en los domicilios de los beneficiarios en tareas de la vida diaria y al mismo tiempo que proporcionen a sus familias un tiempo de descanso. En el aspecto referido a la atención y asistencia de nuestros beneficiarios debemos considerar la necesidad de contar con 4 asistentes de servicio que durante la permanencia de ellos en el centro diurno realizarán tareas de apoyo y asistencia en actividades cotidianas y en los talleres.

Considerando la salud y bienestar de nuestros beneficiarios y con el deseo de lograr mejores resultados en sus condiciones de vida hemos llegado a la conclusión de que es muy importante realizar un trabajo con las familias proporcionándoles atenciones profesionales en ámbitos como la psicología y la nutrición.

Finalmente el presente programa tiene como desafío el instaurar paulatinamente un taller laboral protegido que busca entregar a los beneficiarios un nuevo espacio de desarrollo y crecimiento en busca de su independencia y autonomía.

8/11/11



### 3. Objetivos del proyecto: (*Máximo 1/2 Carilla*).

Promover la autonomía y el aumento en la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos con discapacidad física y/o mental de las comunas de San Joaquín, La Granja, Pedro Aguirre Cerda y Macul.

#### a. Objetivo General Proyecto

##### Objetivos generales por área de atención:

**KINESIOLOGIA:** Mantener y/o mejorar las habilidades motoras para permitir a los usuarios desenvolverse con mayor independencia en el entorno familiar y comunitario.

**TERAPIA OCUPACIONAL:** Favorecer el desempeño independiente y seguro de los usuarios en todas las áreas de participación.

**PSICOLOGÍA:** Mejorar la calidad de vida de los usuarios de la Casa de Acogida y su entorno, a través de la atención psicológica de ellos y sus familias.

**FONOAUDIOLOGÍA:** Desarrollar una comunicación funcional en los distintos contextos en que participen los usuarios de la Casa de Acogida Cristo Especial.

**EDUCACIÓN FÍSICA:** Proporcionar mediante las actividades de carácter deportivo- recreativas una mejora progresiva de la condición física de los beneficiarios posibilitando así una mayor independencia funcional.

**EDUCACIÓN DIFERENCIAL:** Estimular el desarrollo de habilidades cognitivas que permitan alcanzar procesos cognitivos acorde a su edad tanto en las áreas de Lenguaje como Cálculo.

**NUTRICIÓN:** Promover estilos de vida saludable, reducir el riesgo de desarrollar enfermedades asociadas a alimentación y controlar enfermedades relacionadas con nutrición a todos los beneficiarios la Fundación Cristo Especial.



*[Handwritten signature]*  
9 *[Handwritten initials]*



## b. Objetivos Específicos

### KINESIOLOGÍA

1. Promover estilos de vida saludable
2. Incentivar la realización de actividad física comunitaria
3. Disminuir el dolor asociado a alteraciones musculoesqueléticas
4. Evitar la progresión de deformaciones osteoarticulares
5. Mantener y/o aumentar rangos de movimiento articular
6. Mantener y/o aumentar fuerza muscular
7. Mantener y/o mejorar equilibrio y coordinación en actividades funcionales de la vida diaria.
8. Educar y promover la correcta utilización de ayudas técnicas
9. Disminuir las complicaciones asociadas a patologías respiratorias (en usuarios que lo requieran)
10. Promover la correcta utilización de musculatura respiratoria (en usuarios que lo requieran)
11. Educar a las familias y cuidadores en relación a la condición de salud de los usuarios para favorecer su buen desempeño en diferentes contextos.

### TERAPIA OCUPACIONAL

12. Propiciar en los usuarios la posibilidad que identifiquen sus habilidades de desempeño.
13. Entrenar la ejecución de rutinas de AVD básicas e instrumentales
14. Desarrollar competencias laborales básicas en los usuarios de la Casa de Acogida Cristo Especial.
15. Propiciar la participación de los usuarios en actividades acorde a la etapa del ciclo vital en que se encuentran.
16. Aumentar el nivel de participación social de los usuarios.



*Handwritten signature*  
10



17. Reconocer las capacidades y el potencial de los usuarios por parte de sus familias propiciando su apoyo en el proceso de rehabilitación de los usuarios.

## PSICOLOGÍA

18. Disponer horas de atención psicológica individual para los usuarios de la Casa de Acogida
19. Disponer horas de atención psicológica individual para la familia y apoderados de los usuarios de la Casa de Acogida
20. Desarrollar actividades y talleres grupales con usuarios de la Casa de Acogida
21. Desarrollar actividades y talleres grupales con la familia y apoderados de los usuarios de la Casa de Acogida

## FONOAUDIOLOGÍA

22. Desarrollar lenguaje expresivo, comprensivo, lectura y escritura en los usuarios.
23. Potenciar sus habilidades de habla, favoreciendo la inteligibilidad y naturalidad de esta.
24. Incrementar sus capacidades cognitivas básicas y superiores.
25. Favorecer en los usuarios una deglución adecuada y segura.
26. Educar a familias y cuidadores en relación a la condición de salud del usuario para favorecer su desempeño en distintos contextos

## EDUCACIÓN FÍSICA

27. Posibilitar la expresión del propio cuerpo y del movimiento como vía de comunicación de las sensaciones, sentimientos, ideas y emociones.
28. Establecer Mediante el juego relaciones de comunicación con los demás a partir de actividades corporales, de imitación, y a través de diferentes objetos.
29. Promover el registro y el encuentro con las posibilidades de acción del propio cuerpo en el espacio.



 11/11



30. Incentivar el cuidado, la higiene y hábitos posturales del cuerpo, mejorando la salud y por sobre todo la calidad de vida.

#### EDUCACIÓN DIFERENCIAL

31. Evaluar en las áreas de cognitivas, cálculo y lenguaje los beneficiarios de la Casa de Acogida Cristo Especial.
32. Elaborar programas educativos individuales para los usuarios.
33. Aplicar los programas educativos individuales, realizando las adecuaciones en caso que fuese necesario.
34. Elaborar informes trimestrales de estado de avance de cada beneficiario.
35. Integrar a las familias en el proceso educativo de los beneficiarios.

#### NUTRICIÓN

36. Evaluar nutricionalmente a cada uno de los beneficiarios de la Fundación Cristo especial.
37. Realizar seguimiento nutricional a todos los beneficiarios de la Fundación Especial, previamente evaluados
38. Evaluar impacto en cada una de las intervenciones realizadas en la Fundación Cristo Especial.
39. Planificar alimentación diaria entregada a todos los integrantes de la Fundación Cristo Especial.
40. Estandarizar cada uno de los procesos involucrados en la elaboración de alimentación entregada en Fundación especial.
41. Participar en actividades educativas con carácter multidisciplinario.
42. Crear sistema de registro y monitorización de cada uno de los procesos involucrados con la labor nutricional realizada en la Fundación.
43. Diseñar , ejecutar y evaluar programas respecto a estilos de vida saludables a realizar para todos los integrantes, beneficiarios y familiares y/o tutores de la Fundación Cristo Especial.



  
12/18



3.1 Indicar si su proyecto busca uno ó más de los siguientes objetivos orientados a las personas con discapacidad y/o su entorno:

- Mejorar calidad de vida
- Fortalecimiento de relaciones interpersonales
- Desarrollo personal
- Autodeterminación
- Inclusión social
- Promoción y Ejercicio de Derechos
- Apoyo a la autonomía

---

4. **Enfoque de Género:** Indique si la propuesta incorpora PERSPECTIVA DE GÉNERO y cómo esta variable se desarrollará en el proyecto (*Máximo 1/2 Carilla*).



  
13 



**5. Usuarios:** Indique cómo este proyecto beneficia a las personas con discapacidad, directa o indirectamente (*Máximo 1/2 Carilla*).

Nuestro proyecto beneficia directamente a las personas en situación de discapacidad y sus familias proporcionándoles un espacio de acogida y esparcimiento que no encuentran en otro lugar y por sobre todo encontrando en nuestra organización un equipo de profesionales dispuestos a trabajar y a mejorar sus condiciones de vida teniendo siempre como objetivo final potenciar sus capacidades y habilidades en pos de alcanzar una mejor calidad de vida.

Por otra parte sus familias se benefician ya que encuentran en nuestra institución un espacio seguro y de calidad en quien confiar el cuidado de sus familiares.

1.1. Indique cantidad estimada de usuarios y acreditación en el Registro nacional de la Discapacidad (RND)

Cantidad estimada de usuarios directos ( <i>PcD</i> )	N° <u>56</u>	<input type="radio"/> Acreditado RND
		<input type="radio"/> No acreditado con nómina
		<input type="radio"/> No aplica

1.2. Indique cantidad estimada de usuarios indirectos

Cantidad estimada de usuarios indirectos	N° <u>117</u>	<input type="radio"/> No se ha estimado la cantidad
		<input type="radio"/> No aplica

1.3. Indique cantidad estimada de usuarios con Ficha de Protección Social (FPS), en situación de pobreza o bajo la línea de pobreza.

Cantidad estimada de usuarios indirectos	N° <u>54</u>	<input type="radio"/> No se ha estimado la cantidad
		<input type="radio"/> No aplica



14/



1.4. Indique cantidad estimada de usuarios entre 18 y 59 años de edad

Cantidad estimada de usuarios indirectos	Nº_54__	<input type="radio"/> No se ha estimado la cantidad
		<input type="radio"/> No aplica

6. **Cobertura:** Indique el alcance geográfico del proyecto.

Este programa atenderá a niños, jóvenes y adultos con discapacidad física y/o mental con residencia en las comunas de San Joaquín, La Granja, Pedro Aguirre Cerda y Macul.

7. **Metodología:** Indique la metodología de trabajo para el proyecto (**Máximo 2 carillas**).

La metodología de trabajo estará basada en los principios de Rehabilitación Basada en la Comunidad, por lo tanto el trabajo será planificado y ejecutado considerando las necesidades expresadas por los jóvenes y sus familias, haciéndolos parte del proceso terapéutico que emprenden.

De este modo, se estructura el trabajo en talleres que abordan la multiplicidad de necesidades detectadas y trabajan con la comunidad en la identificación, atención y superación de nuevas necesidades.(se describen en detalle en los puntos 8 y 9).

Para la ejecución de los talleres se formaran monitores comunitarios dentro de la organización y en las familias de los usuarios, que en conjunto con un profesional diseñan, y ejecuta con apoyo permanente y guía en la evaluación de resultados.

Además de los talleres se realizarán atenciones individuales de acuerdo a necesidades individuales orientadas a favorecer el desempeño independiente de acuerdo a las capacidades de cada joven y con los apoyos y adaptaciones necesarios.

En estas intervenciones se consideran los principios de atención centrada en la persona y modelo rehabilitador.





**8. Plan de actividades**

Duración del proyecto: 12 (en meses)

Fecha de inicio: 01 - mayo - 2014 (en formato día/mes/año)

Fecha de término: 30 - abril - 2015 (en formato día/mes/año)

Describe las actividades que espera desarrollar en el proyecto:

**KINESIOLOGÍA**

N°	Nombre actividad	Descripción	Mes												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA	Mediante sesiones de 45 minutos, de 1 a 3 veces por semana los usuarios participarán en programas de salud cardiometabólica. Esta se dividirá en intervenciones grupales de actividad física y estilos de vida saludable en espacios abiertos, tales como baile entretenido, aerobox, zumba y programas especializados de salud cardiovascular en aquellos usuarios que presenten mayores factores de riesgo realizando entrenamiento adicional, evaluando condiciones hemodinámicas y cambios en la composición corporal. Además se incorporará la utilización de videojuegos como terapia para incentivar la actividad física.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*



2	TECNOLOGÍA ASISTIDA	Mediante sesiones semanales de 2 horas de duración, los usuarios aprenderán a utilizar videojuegos con asistencia (Xbox - Kinect) para estimular habilidades motoras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	KINESIOLOGÍA MOTORA	Mediante sesiones individualizadas de 45 minutos 2 veces durante todo el año los usuarios potenciarán y/o mantendrán sus habilidades motoras dependiendo de la evaluación previa. Utilizando elementos terapéuticos tales como colchonetas, balones, bandas elásticas, mancuernas, circuitos de coordinación y también agentes físicos en los casos que sea necesario.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	KINESIOLOGÍA RESPIRATORIA	Mediante sesiones específicas, se realizará kinesiología respiratoria a usuarios que padezcan este tipo de patologías. Recursos tales como ejercicios respiratorios, inspirometría de incentivo, estimulación de la tos y correcta utilización de musculatura respiratoria serán aplicados según evaluación previa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	CAPACITACIÓN AYUDAS TÉCNICAS	A través de sesiones individuales y grupales, 1 vez a la semana, se realizará capacitación a usuarios y cuidadores sobre la correcta utilización de ayudas técnicas. Además junto a terapeuta ocupacional se realizarán las modificaciones correspondientes a las órtesis de los usuarios que lo requieran.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





Departamento de Innovación y Desarrollo



6	<p>EDUCACIÓN A LAS FAMILIAS Y CUIDADORES</p> <p>Intervenciones individuales y grupales orientadas a la recolección de necesidades y sensibilización de las familias y cuidadores en relación a la importancia de apoyar el proceso de habilitación de los usuarios. Se realizarán dos reuniones abiertas con familias y cuidadores durante el año y reuniones con familias específicas de acuerdo a la necesidad de cada joven.</p>																						
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

*[Handwritten signature]*





**TERAPIA OCUPACIONAL**

N°	Nombre actividad	Descripción (incluya cantidad de acciones y duración de las mismas)	Mes															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
7	Intervención Individual	Evaluación específica de cada usuario y planteamiento de objetivos terapéuticos en conjunto con ellos y sus familias. Se realizarán al menos 8 sesiones individuales por usuario de 45 minutos cada una, organizadas en ciclos de terapia (1 sesión semanal durante 2 meses) durante todo el año.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
8	Taller AVD	Intervención grupal orientada al entrenamiento de actividades específicas de la rutina de actividades básicas de la vida diaria. Se realizará una sesión semanal de 1 hora y 30 min. de duración con grupos de 5 usuarios, durante todo el año.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
9	Estimulación de desempeño en AVD	Apoyo individual en contextos cotidianos (comidas, rutinas de aseo, traslados). Se realizará a diario y de acuerdo a las necesidades específicas durante todo el año.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
10	Confección de órtesis, adaptaciones y ayudas técnicas.	Diseño y confección de acuerdo a las necesidades específicas de cada usuario. Se realizará durante todo el año.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
11	Taller Laboral	Intervención grupal orientada a los usuarios con mayor nivel de funcionalidad, en el que se trabajarán temas relacionados a ciudadanía, desempeño independiente en actividades instrumentales de la vida diaria y desarrollo de competencias laborales básicas.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			





12	Ergoterapia	Intervención grupal orientada al desarrollo y entrenamiento de habilidades motoras y de procesamiento. Se realizará una vez por semana con todos los usuarios, donde cada uno escogerá de una gama de actividades aquella de su interés. Tendrá una duración de 1 hora y 30 minutos, y se ejecutará durante todo el año.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Salidas a la Comunidad	Contextualización de aprendizajes y apoyo a la participación social a través de salidas a distintos lugares de la ciudad y utilización del transporte público. Se realizarán una vez al mes durante todo el año con todo el grupo, y una salida por joven en grupos pequeños para trabajar de forma personalizada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Educación familias cuidadores	Intervenciones individuales y grupales orientadas a la recolección de necesidades y sensibilización de las familias y cuidadores en relación a la importancia de apoyar el proceso de habilitación de los usuarios. Se realizarán 2 reuniones abiertas con familias y cuidadores durante el año, y reuniones con familias específicas de acuerdo a la necesidad de cada joven.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PSICOLOGÍA

N	Nombre actividad	Descripción (incluya cantidad de acciones y duración de las mismas)	Mes																		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							

*[Handwritten signature]*











**EDUCACIÓN FÍSICA**

Nº	Nombre actividad	Descripción (incluya cantidad de acciones y duración de las mismas)	Mes														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2			
24	Tecnología asistida	El taller se realizará una vez por semana con una duración de 2 horas aproximadamente, donde los jóvenes beneficiarios conocerán y ejecutaran juegos sensorio motrices en las diferentes consolas a su disposición.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
25	Taller de experimentación musical	El taller se realizara una vez por semana y tendrá una duración de 2 horas aproximadamente, donde los beneficiarios conocerán y ejecutaran diferentes instrumentos musicales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
26	Taller de exploración corporal	El taller se realizara una vez por semana con una duración de 2 horas aproximadamente donde los beneficiarios podrán ocupar su proPIO cuerpo como canal de comunicación de sensaciones, emociones, sentimientos e ideas.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
27	Taller de huerta y hierbas medicinales	El taller ser realizara 5 dias de la semana, de duración una hora aproximadamente, donde los beneficiarios logran crear un huerto con hierbas medicinales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		





32	Revisión del programa educativo individual con las familias	Se realizará una revisión de los programas de trabajo con familias de cada usuario con el deseo de integrarlas al trabajo con los beneficiarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	Elaboración de informes trimestrales	Se elaborarán informes trimestrales de estado de avance de cada usuario que incluirá posibles adaptaciones y sugerencias a la familia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**NUTRICIÓN**

N	Nombre actividad	Descripción (incluya cantidad de acciones y duración de las mismas)	Mes												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
34	Evaluación nutricional	Se espera realizar 6 evaluaciones nutricionales por semana, apróx 24 al mes.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	Seguimiento nutricional	Dependiendo de la evaluación inicial se plantea realizar seguimiento a todo aquel beneficiario que lo necesite. Esto será individualizado para cada persona.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	Informes mensuales	Se realizará un informe mensual para informar resultados y cumplimiento de cada una de las actividades realizadas por nutricionista.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	Entrega de minutos	Se realizará minuta mensual, de acuerdo a estacionalidad, disponibilidad y requerimientos propios. Esta será entregada con dos semanas de anticipación al comienzo del ciclo, para así			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X







**9. Descripción de resultados esperados e indicadores:** Describa los principales resultados esperados de acuerdo a los objetivos del proyecto (*Máximo 1 carilla*).

1.1. Identifique los resultados esperados descritos en el punto anterior, considerando que los resultados deben asociarse a las actividades descritas en el punto 8, y a los objetivos específicos planteados en el punto 3 del presente formulario.

**KINESIOLOGÍA**

Resultado esperado		Nº Actividad (es)	Nº de objetivo(s) Específico(s)
		Asociada(s)	Asociado(s)
R1	Que usuarios, familias y cuidadores comprendan y logren motivarse para llevar un estilo de vida saludable que mejore su calidad de vida.	1-6	1-2-11
R2	Que los usuarios manifiesten menos dolor asociados a procesos degenerativos osteomioarticulares y sean capaces de auto generar estrategias para el alivio del dolor	1-2-3-5	3-4
R3	Que los usuarios mantengan o mejoren su condición física, evitando mayores deformaciones producto de sus patologías, gracias a movilizaciones, cambios de posición, órtesis y actividad física adaptada.	1-2-3-5-6	5-6-7-8
R4	Que los usuarios activen y fortalezcan musculatura a través de mancuernas, bandas elásticas, y actividades funcionales para mejorar todas las habilidades relacionadas con el aumento de esta habilidad.	1-2-3	2-5-6-7





R5	Que los usuarios adquieran independencia a través de una mejora en sus reacciones de enderezamiento y equilibrio.	1-2-3	7
R6	Que los usuarios utilicen de manera correcta las órtesis y ayudas técnicas, (OTP, silla de ruedas, bastones, etc) y así promover su independencia.	5	8-11
R7	Que los usuarios con patologías respiratorias mejoren su capacidad ventilatoria y con ello disminuya el riesgo de patologías respiratorias asociadas.	1-4	9-11
R8	Que los usuarios y su entorno cercano se involucren de manera activa en el proceso de rehabilitación, siendo agentes activos para lograr mayor independencia.	6	11

### TERAPIA OCUPACIONAL

Resultado esperado		Nº Actividad (es) Asociada(s)	Nº de objetivo(s) Específico(s) Asociado(s)
R9	El 100 % de los usuarios cuenta con evaluación ocupacional completa (funcionalidad con FIM, perfil ocupacional con MOHO) y ha participado en al menos un ciclo de terapia.	7-8-9-10	12-13
R10	Al menos el 60% de los usuarios experimenta cambios positivos en su desempeño reflejados en resultado de FIM.	7-8-9-10	12-13
R11	Al menos el 60% de los usuarios coopera en rutinas de AVD instrumentales en la casa de acogida.	7-8-9-10	12-13



29



R12	El 60% de los participantes logra participación constante en el 80% del taller laboral.	11	14
R13	El 50% de los participantes se involucra en un proceso de apresto laboral.	11	14
R14	Elaboración de un protocolo de evaluación y seguimiento de competencias laborales.	11	14
R15	El 70% de los participantes se involucra en una actividad manual de su interés.	12-13	15-16
R16	El 50% de los participantes propone desafíos en la línea de actividad de su interés.	12-13	15-16
R17	El 50% de los usuarios realiza menos una salida a la comunidad acompañado de un cuidador por iniciativa propia.	12-13	15-16
R18	El 100% de los usuarios participa en al menos el 70% de las salidas programadas por el equipo.	12-13	15-16
R19	El 50% de las familias participa de las reuniones abiertas.	14	17
R20	El 30% de las familias se involucra en los procesos terapéuticos de los jóvenes.	14	17





### PSICOLOGÍA

	Resultado esperado	Nº Actividad (es) Asociada(s)	Nº de objetivo(s) Específico(s) Asociado(s)
R21	Que los beneficiarios de Cristo Especial reciban atención psicológica individual a partir de un estudio de caso.	15	18
R22	Que los familiares de los beneficiarios de Cristo Especial reciban atención psicológica individual.	16	19
R23	Que los beneficiarios de Cristo Especial reciban atención psicológica grupal enfocada en aspectos tales como: autoestima, toma de decisiones y convivencia.	17	20
R24	Que las familias de los beneficiarios de Cristo Especial reciban atención psicológica grupal enfocada en aspectos tales como: autoestima, toma de decisiones y convivencia.	18	21





### FONOAUDIOLOGÍA

	<b>Resultado esperado</b>	<b>Nº Actividad (es) Asociada(s)</b>	<b>Nº de objetivo(s) Específico(s) Asociado(s)</b>
R25	Lograr una correlación en términos de desarrollo de la edad cronológica y la edad mental, y que esto les permita una mejor interacción en sus distintos contextos.	19-21	22-24
R26	Que los usuarios puedan lograr un habla funcional con parámetros de inteligibilidad adecuados con sus cuidadores, y que este se pueda expandir en otros contextos en los que se desenvuelva.	20	23
R27	Que los usuarios se puedan enfrentar a tareas cotidianas simples y complejas en sus distintos contextos, con el fin de ampliar su participación en otras áreas como escolar, laboral o familiar.	19-21	22-24
R28	Lograr en los usuarios una deglución segura que les permita una mejor inclusión para fines sociales y familiares, además de entregar indicaciones a los cuidadores para un manejo completo.	22	25
R29	Que los usuarios y su entorno cercano se involucren de manera activa en el proceso de rehabilitación, siendo agentes activos para lograr mayor independencia.	23	26





### EDUCACIÓN FÍSICA

	Resultado esperado	Nº Actividad (es) Asociada(s)	Nº de objetivo(s) Especifico(s) Asociado(s)
R30	Los beneficiarios podrán encender y apagar consolas de Xbox; aprendiendo a conectar juegos y así poder jugar de manera autónoma.	24	29-30
R31	Los beneficiarios serán capaces de interpretar una canción del folclore nacional y crearan un tema musical propio.	25	27-29
R32	Crear una performance individual y otra colectiva.	24-25-26	27-28-29-30
R33	Que los usuarios activen y fortalezcan musculatura a través de mancuernas, bandas elásticas, y actividades funcionales para mejorar todas las habilidades relacionadas con el aumento de esta habilidad.	26-28	27-29-30
R34	Lograr una mayor capacidad aeróbica, mejorar la capacidad respiratoria y fortalecer musculatura implicada en actividades funcionales; otorgando así mayor permanencia en actividades cotidianas de la vida diaria, ampliando autonomía.	25-26-27-28	27-28-29-30





### EDUCACIÓN DIFERENCIAL

Resultado esperado		Nº Actividad (es) Asociada(s)	Nº de objetivo(s) Específico(s) Asociado(s)
R35	Elaborar planes educativos individuales para la totalidad de los beneficiarios que demuestren posibilidades ciertas de conseguir optimos resultados	29-30	31-32
R36	Estimular habilidades como memoria, atención y concentración.	31	33
R37	Iniciar o fortalecer el proceso apresto grafo motor y el proceso lector	31	33
R38	Iniciar o fortalecer el proceso del cálculo inicial	31	33
R39	Elaborar informes trimestrales con adecuaciones y sugerencias de trabajo al hogar	32-33	34-35

### NUTRICIÓN

Resultado esperado		Nº Actividad (es) Asociada(s)	Nº de objetivo(s) Específico(s) Asociado(s)
R36	Evaluar y realizar seguimiento nutricional de los usuarios	34-35	36
R37	Realizar educación nutricional a las familias de los usuarios.	39	38
R38	Incentivar el uso de la alimentación saludable en los usuarios.	40-41	43





2.2. Indique si su proyecto contempla uno o más de los siguientes resultados:

- Aportar una solución real y concreta que favorezca a persona con discapacidad.
- Aportar una solución innovadora o buenas prácticas a una problemática que sea una barrera para la inclusión social de persona con discapacidad.
- Aportar medios, mecanismos o acciones que impulsen o potencien la inclusión social de persona con discapacidad.
- Dejar capacidad instalada en la entidad receptora, otra institución o en la comunidad, que favorezca la inclusión social y la igualdad de oportunidades de persona con discapacidad.
- Aportar en la formación de otra institución o comunidad, mediante la transferencia de conocimientos y experiencias que permitan incorporar la variable discapacidad bajo la perspectiva de inclusión social.
- Realizar acciones de difusión, promoción y formación.

10. Determinar indicadores de acuerdo a los resultados propuestos, sus metas, plazos, medios de verificación y supuestos relacionados. Su cumplimiento se relacionará con la entrega de informes de avance mensual y final, y las propuestas deberán contener indicadores de producto, resultado y, en la medida de lo posible, de impacto:

Nombre indicador (descripción)	Resultado(s) asociado(s)	Fórmula del indicador	Meta %	Plazo meses	Medios de verificación
Mediante sesiones de 45 minutos, de 1 a 3 veces por semana los usuarios participarán en programas de salud cardiometabólica. Ésta	R 1 R 4		80	12	Lista de cotejo Observación directa





se dividirá en intervenciones grupales de actividad física y estilos de vida saludable en espacios abiertos, tales como baile entretenido, aerobox, zumba y programas especializados de salud cardiovascular en aquellos usuarios que presenten mayores factores de riesgo realizando entrenamiento adicional, evaluando condiciones hemodinámicas y cambios en la composición corporal. Además se incorporará la utilización de videojuegos como terapia para incentivar la actividad física.					
Mediante sesiones semanales de 2 horas de duración, los usuarios aprenderán a utilizar videojuegos con asistencia (Xbox - Kinect) para estimular habilidades motoras	R 4		80	12	Lista de cotejo Observación directa
Mediante sesiones individualizadas de 45 minutos 2 veces durante todo el año los usuarios potenciarán y/o mantendrán sus habilidad motoras dependiendo de la evaluación previa. Utilizando elementos	R 4 R 5		80	12	Lista de cotejo Observación directa





terapéuticos tales como colchonetas, balones, bandas elásticas, mancuernas, circuitos de coordinación y también agentes físicos en los casos que sea necesario.					
Mediante sesiones específicas, se realizará kinesiólogía respiratoria a usuarios que padezcan este tipo de patologías. Recursos tales como ejercicios respiratorios, inspirometría de incentivo, estimulación de la tos y correcta utilización de musculatura respiratoria serán aplicados según evaluación previa.	R 7			12	Lista de cotejo Observación directa
A través de sesiones individuales y grupales, 1 vez a la semana, se realizará capacitación a usuarios y cuidadores sobre la correcta utilización de ayudas técnicas. Además junto a terapeuta ocupacional se realizarán las modificaciones correspondientes a las órtesis de los usuarios que lo requieran.	R 6		80	12	Implementación de ortesis Correcto uso por parte de los usuarios Observación directa
Intervenciones individuales y grupales orientadas a la recolección de	R 19 R 20		80	12	Entrevistas grupales e individuales a las





necesidades y sensibilización de las familias y cuidadores en relación a la importancia de apoyar el proceso de habilitación de los usuarios. Se realizarán dos reuniones abiertas con familias y cuidadores durante el año y reuniones con familias específicas de acuerdo a la necesidad de cada joven.					familias. Reuniones de padres y apoderados
Evaluación específica de cada usuario y planteamiento de objetivos terapéuticos en conjunto con ellos y sus familias. Se realizarán al menos 8 sesiones individuales por usuario de 45 minutos cada una, organizadas en ciclos de terapia (1 sesión semanal durante 2 meses) durante todo el año.	R 9 R 16		80	12	Lista de cotejo Pautas de evaluación
Intervención grupal orientada al entrenamiento de actividades específicas de la rutina de actividades básicas de la vida diaria. Se realizará una sesión semanal de 1 hora y 30 min. de duración con grupos de 5 usuarios, durante todo el año.	R 10 R 11		80	12	Lista de cotejo Pautas de trabajo





Apoyo individual en contextos cotidianos (comidas, rutinas de aseo, traslados). Se realizará a diario y de acuerdo las necesidades específicas durante todo el año.	R 10		100	12	Observación directa
Diseño y confección de ortesis de acuerdo a las necesidades específicas de cada usuario. Se realizará durante todo el año.			100	12	Observación directa Confección e implementación de ortesis
Intervención grupal orientada a los usuarios con mayor nivel de funcionalidad, en el que se trabajarán temas relacionados a ciudadanía, desempeño independiente en actividades instrumentales de la vida diaria y desarrollo de competencias laborales básicas.	R 14 R 17		80	12	Lista de cotejo Observación directa
Intervención grupal orientada al desarrollo y entrenamiento de habilidades motoras y de procesamiento. Se realizará una vez por semana con todos los usuarios, donde cada uno escogerá de una gama de actividades aquella de su interés.	R 16		80	12	Lista de cotejo Observación directa





Tendrá una duración de 1 hora y 30 minutos, y se ejecutará durante todo el año.					
Contextualización de aprendizajes y apoyo a la participación social a través de salidas a distintos lugares de la ciudad y utilización del transporte público. Se realizarán una vez al mes durante todo el año con todo el grupo, y una salida por joven en grupos pequeños para trabajar de forma personalizada.	R 17 R 18		80	12	Lista de cotejo Registro de salidas
Intervenciones individuales y grupales orientadas a la recolección de necesidades y sensibilización de las familias y cuidadores en relación a la importancia de apoyar el proceso de habilitación de los usuarios. Se realizaran 2 reuniones abiertas con familias y cuidadores durante el año, y reuniones con familias específicas de acuerdo a la necesidad de cada joven.	R 19 R 20		80	12	Nomina firmas



40



Atención psicológica individual a aquellos usuarios que lo requieran.	R 21		80	12	Registro de atención individual
Atención psicológica individual a aquellos familiares y apoderados que lo requieran.	R 22		80	12	Registro de atención individual
Diseño y ejecución de un taller de Desarrollo Personal a los usuarios estructurado en 3 módulos: -Autoestima (3 sesiones) -Toma de decisiones (3 sesiones) -Convivencia (3 sesiones)	R 23		80	12	Fichas de diseño Nomina de asistentes a cada sesión
Diseño y ejecución de un taller de Desarrollo Personal a las familias estructurado en 3 módulos: -Autoestima (3 sesiones) -Toma de decisiones (3 sesiones) -Convivencia (3 sesiones)	R 24		80	12	Fichas de diseño Nomina de asistentes a cada sesión
Mediante sesiones individuales de 45 min cada una, dividido en 4 ciclos de 3 meses, una vez por semana. Se realizaran actividades	R 25 R 26		80	12	Fichas de tratamiento Cuaderno con registro de





terapéuticas que desarrollen la normal adquisición del lenguaje en etapas pre-lingüísticas, lingüístico, preescolar y escolar; ya sea favoreciendo los precursores del lenguaje, niveles del lenguaje (Fonológico, Semántica, Pragmático y Morfosintáctico) y lectoescritura.					actividades
Mediante sesiones individuales de 45 min cada una, dividido en 4 ciclos de 3 meses, una vez por semana. Para este objetivo se busca que los usuarios logren identificar sus principales dificultades y para las actividades que se realicen, se tomarán en consideración los 5 procesos motores básicos que son: respiración, fonación, resonancia, articulación y prosodia, los cuales serán jerarquizados según evaluación previa.	R 27 R 29		80	12	Fichas de tratamiento Cuaderno con registro de actividades
Mediante un taller grupal de 90 min, una vez por semana, dividido en 4 sesiones mensuales. La finalidad es que los usuarios logren reconocer y a la vez utilizar las distintas	R 28 R 29		80	12	Ficha de actividad Lista de cotejo Observación directa Nomina de asistentes





categorias en función de sus necesidades inmediatas. Estas actividades irán enfocadas a favorecer: precepción, orientación, resolución de problemas, la atención sostenida y selectiva, memoria de trabajo, a corto y largo plazo; función ejecutiva, entre otras.					
Mediante sesiones individuales de 45 min cada una, 2 veces al mes. El trabajo ira enfocado en mantención de órganos fonarticulatorios, estrategias terapéuticas y manejo compensatorio.	R 28		80	12	Fichas de tratamiento Cuaderno con registro de actividades
El taller se realizara una vez por semana y tendrá una duración de 2 horas aproximadamente, donde los beneficiarios conocerán y ejecutaran diferentes instrumentos musicales.	R 30		80	12	Lista de cotejo Observación directa
El taller se realizara una vez por semana con una duración de 2 horas aproximadamente donde los beneficiarios	R 32		80	12	Lista de cotejo Observación directa





podrán ocupar su propio cuerpo como canal de comunicación de sensaciones, emociones, sentimientos e ideas.					
El taller se realizara una vez por semana junto a una kinesióloga con una duración aproximada de dos horas, donde los beneficiarios desarrollaran variadas actividades de carácter recreativa, mediante utilización de su propio cuerpo y el uso de accesorios y materiales deportivos.	R 33 R 34		80	12	Lista de cotejo Observación directa
Elaboración y aplicación de pruebas a los beneficiarios. Observación clínica	R 35		100	1	Pruebas aplicadas Informe individual a la familia
Luego de considerados los datos arrojados por la evaluación diagnóstica se procederá a elaborar programas educativos individuales para cada beneficiario.	R 35		80	1	Programa educativo individual por cada beneficiario
Se realizarán a cada usuario dos clases semanales de 30 minutos cada una para la aplicación del programa educativo	R 36 R 37 R 38		80	11	Cuaderno con registro de actividades de cada usuario





individual					
Se realizará una revisión de los programas de trabajo con las familias de cada usuario con el deseo de integrarlas al trabajo con los beneficiarios	R 39		90	4	Registro de la entrevista con la familia
Se elaborarán informes trimestrales de estado de avance de cada usuario que incluirá posibles adaptaciones y sugerencias a la familia.	R 39		100	4	Informes al hogar
Se espera realizar 6 evaluaciones nutricionales por semana, apróx 24 al mes.	R 40		100	12	Evaluaciones nutricionales individuales
Dependiendo de la evaluación inicial se plantea realizar seguimiento a todo aquel beneficiario que lo necesite. Esto será individualizado para cada persona.	R 40		100	12	Registro de seguimiento nutricional
Se planificará citar a familiares y/o tutores de cada uno de los beneficiarios. A modo de realizar anamnesis nutricional y evaluación de red de apoyo. Se	R 41		90	12	Registro de entrevista a la familia





tendrá principal énfasis en aquellos evaluados con mayor riesgo nutricional, ya sea por déficit o exceso.					
A modo de trabajar con redes de apoyo se realizará un taller de alimentación y estilos de vida saludable a todas las tías que participan en la fundación. A modo de establecer redes de apoyo en lo relacionado con nutrición	R 42		100	6	Registro fotográfico Ppt
En conjunto con equipo de profesionales se realizara un taller de alimentación saludable para los beneficiarios. Esto con la finalidad de que conozcan alimentos saludables y que comúnmente no tienen una gran aceptación, como son frutas y verduras.	R 42		100	6	Registro fotográfico Ppt





**11. Seguimiento:** En relación a las metas y objetivos propuestos, explique brevemente los mecanismos y estrategias de seguimiento de resultados y consolidación de los mismos (*Máximo 1/2 Carilla*).

En Cristo Especial buscamos buenos resultados y entregar un servicio de calidad a nuestros beneficiarios por lo que permanentemente estamos evaluando nuestras prestaciones a través de:

- Evaluaciones de equipo.
- Estudios de caso.
- Pautas de cotejo en relación a los objetivos y resultados esperados por área de trabajo.
- Entrevista a los usuarios.
- Entrevistas individuales y focos group a las familias.

**12. Presupuesto:** Señalar en el siguiente cuadro, el resumen del presupuesto, para la ejecución del proyecto.

Monto aportado por el proponente	\$ 35.000.000.-
Monto solicitado a SENADIS	\$ 54.360.000.-
Monto otros aportes	\$ 4.020.000.- (H de C)
Monto total del proyecto (suma de los tres anteriores)	\$ 94.580.000.-

Cuentas Financiables	Monto Solicitado (\$)	Porcentaje (%)
Personal	54.360.000.-	100%
Recurrentes	0.-	0%
Inversion	0.-	0%
Administración	0.-	0%
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>54.360.000.-</b>	<b>100%</b>



47



### 13. Información bancaria

Razón social:	CASA DE ACOGIDA CRISTO ESPECIAL
RUT:	75.795.400-1
Banco:	SCOTIABANK
Tipo de cuenta	CORRIENTE
N° de cuenta:	02-40171-33
Mail de contacto:	<u><a href="mailto:cristoespecial@yahoo.es">cristoespecial@yahoo.es</a></u> [Redacted]





### ANEXO A PERFIL DEL PERSONAL A CONTRATAR

A continuación describa el perfil de competencias del personal que ejecutará las actividades y estrategias.

Considerar los perfiles de acuerdo e ítems presupuestarios establecidos en personal, a saber:

<b>PERSONAL</b>	Ítem director o coordinador	Corresponde al coordinador del proyecto
	Ítem profesionales de la salud	Corresponde a los profesionales del área de la salud tales como: terapia ocupacional, kinesiología, psicología, enfermería, fonoaudiología, preparador físico, etc
	Ítem profesionales del ámbito social	Corresponde a los profesionales de las ciencias sociales tales como: asistente social, instructores de talleres, etc.
	Ítem personal técnico	Corresponde al personal técnico, como por ejemplo: instructor de taller, monitores deportivos, guías de atletismo, asistentes de bocha u otros
	Ítem personal de cuidados	Personas no profesionales que brindan servicios de cuidado y apoyo personal

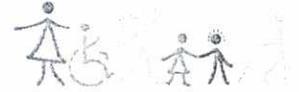
PERSONAL	Perfil
DIRECTOR	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Poseer título profesional de profesión a fin con la Misión de la institución.</li> <li><input type="checkbox"/> Magister en Administración y/o Gestión.</li> <li><input type="checkbox"/> Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li> <li><input type="checkbox"/> Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.</li> </ul>





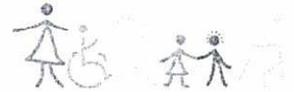
KINESIOLOGO	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Poseer título profesional.</li><li><input type="checkbox"/> Estar inscrito en el RND.</li><li><input type="checkbox"/> Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li><li><input type="checkbox"/> Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li></ul> <p>Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.</p>
TERAPEUTA OCUPACIONAL	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Poseer título profesional.</li><li><input type="checkbox"/> Estar inscrito en el RND.</li><li><input type="checkbox"/> Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li><li><input type="checkbox"/> Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li></ul> <p>Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.</p>
FONOAUDIOLOGO	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Poseer título profesional.</li><li><input type="checkbox"/> Estar inscrito en el RND.</li><li><input type="checkbox"/> Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li><li><input type="checkbox"/> Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li></ul> <p>Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.</p>





NUTRICIONISTA	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Poseer título profesional.</li><li><input type="checkbox"/> Estar inscrito en el RND.</li><li><input type="checkbox"/> Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li><li><input type="checkbox"/> Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li></ul> <p>Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.</p>
PSICOLOGO	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Poseer título profesional.</li><li><input type="checkbox"/> Estar inscrito en el RND.</li><li><input type="checkbox"/> Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li><li><input type="checkbox"/> Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li></ul> <p>Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.</p>
EDUCADORA DIFERENCIAL	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Poseer título profesional.</li><li><input type="checkbox"/> Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li><li><input type="checkbox"/> Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li></ul> <p>Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.</p>
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Poseer título profesional.</li><li><input type="checkbox"/> Experiencia de trabajo con personas con discapacidad.</li><li><input type="checkbox"/> Capacidad de trabajo en equipo y gestión de las redes locales.</li><li><input type="checkbox"/> Capacidad de motivación y organización de</li></ul>





	redes sociales de base.
CUIDADOR DE RESPIRO	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Ser mayor de 18 años.</li><li><input type="checkbox"/> Experiencia en cuidado de personas con discapacidad.</li><li><input type="checkbox"/> Conocimientos comprobables en primeros auxilios.</li></ul> <p>Capacidad de adaptación y de promover la autonomía de las personas con discapacidad a las que cuida.</p>
ASISTENTE DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Ser mayor de 18 años.</li><li><input type="checkbox"/> Experiencia en cuidado de personas con discapacidad.</li><li><input type="checkbox"/> Idealmente conocimientos comprobables en primeros auxilios.</li></ul> <p>Capacidad de adaptación y de promover la autonomía de las personas con discapacidad a las que cuida.</p>





RUT: 97.018.000-1

**BOLETA DE GARANTIA**

EN EFECTIVO

SERIE A N° 0118541

SANTIAGO, 10 de Marzo del año 2014

Queda depositada en esta Oficina

por : CASA DE ACOGIDA CRISTO ESPECIAL

El Banco pagará a: FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

la suma de : \$ 5.460.000 (cinco millones cuatrocientos sesenta mil pesos)

PAGADERA A LA VISTA SIN INTERESES. ESTA BOLETA SOLO PODRÁ COBRARSE POR EL DEPOSITANTE EN CASO DE QUE LE SEA DEVUELTA POR LA PERSONA A CUYO FAVOR ESTA EXTENDIDA.

**\$5.460.000**

CAJERO

Objeto del depósito : Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae la casa de acogida cristo especial con el servicio nacional de la discapacidad

Nombre del tomador : CASA DE ACOGIDA CRISTO ESPECIAL

RUT tomador : 75.795.400-1

Vigencia de la Boleta hasta el : 30 de Julio de 2015

N° 420000940495

